



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2004-2007
ILLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN

EXPEDIENTE: 2026

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 52

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I, LOS ARTÍCULOS 50, 51 y 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, Y EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZACATECAS. **SE CITA A LOS MIEMBROS DEL CABILDO, A LA 52 ASAMBLEA GENERAL 18ª SESIÓN ORDINARIA, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS 15:40 HRS, DEL DÍA 30 DE ENERO 2026, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA AL HONORABLE CABILDO.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. INFORME DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS ACTAS DE CABILDO No. 46 Y 47 CORRESPONDIENTES A LA 26ª SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 15ª SESIÓN ORDINARIA RESPECTIVAMENTE.
- VI. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE TRATA DE ASUNTOS RELEVANTES EN MATERIA DE DERECHO A UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD; DEMOCRACIA DELIBERATIVA Y PARTICIPATIVA EN LOS MUNICIPIOS; DERECHO DE CUIDAR Y A SER CUIDADO DIGNAMENTE; PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS; DERECHO HUMANO A UN MEDIO AMBIENTE SANO, APROBACIÓN DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL; PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES; DERECHO HUMANO AL AGUA; Y DERECHO HUMANO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TODO ESTO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, APROBADO POR LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO.
- VII. SE SOLICITA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO QUIROGRAFARIA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$19'500,000.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DICHOS RECURSOS SE DESTINARÁN EXCLUSIVAMENTE A CUBRIR NECESIDADES DE CORTO PLAZO, COMO EN INSUFICIENCIA DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL.
- VIII. SOLICITUD DE LA SINDICATURA MUNICIPAL, DE AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE UN PREDIO RUSTICO CON UNA SUPERFICIE DE 2-47-81.71 (DOS HECTAREAS CUARENTA Y SIETE ÁREAS Y 81 CENTIÁREAS) UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL ARENAL DE ESTE MUNICIPIO, MISMO QUE SE ADQUIRIÓ CON APORTACIÓN DE LA COMUNIDAD, CUYO USO ES DE SERVICIO PÚBLICO EXCLUSIVAMENTE DE CEMENTERIO, PARA SER INCORPORADO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DESTINO QUE NO PUEDE MODIFICARSE, SINO ES POR MANDATO DE LEY, PARA SER INCORPORADO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DESTINO QUE NO PUEDE MODIFICARSE, SINO ES POR MANDATO DE LEY.



SOMBRERETE
AYUNTAMIENTO 2004-2007
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!

EXPEDIENTE: 2026

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL

CITATORIO: No 52

- IX. DERIVADO DEL FORO MIGRANTE, DONDE SE PROPUSO ESTABLECER EL DÍA **05 DE FEBRERO** COMO EL **DÍA DE LAS PERSONAS SOMBRERETENSES MIGRANTES**, LA DIRECCIÓN DE MIGRANTES Y EX BRACEROS DEL MUNICIPIO, SOLICITA SEA **INSTITUIDA** DICHA FECHA POR EL H. CABILDO MUNICIPAL.
- X. **APROBACIÓN** EN SU CASO, PARA QUE EL **20%** DE LOS **RECURSOS** DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (**FONDO IV**) EJERCICIO FISCAL **2026**, SEA UTILIZADO PARA **SEGURIDAD PÚBLICA** MUNICIPAL.
- XI. **ASUNTOS GENERALES** DE CARÁCTER ESPECÍFICO.
- XII. **CLAUSURA** DE LA ASAMBLEA.

ATENTAMENTE
SOMBRERETE, ZAC. A 28 DE ENERO 2026




LIC. J. SANTOS RAMIRO NINO LOZA AGUAYO
PRESIDENTE MUNICIPAL